

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, COMUNITARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL**Dirección de Servicios Públicos – Departamento de Transporte**

Av. Sabatini y Cassaffousth – TE. 425500

REQUISITOS PARA HABILITAR UN TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2024

El trámite se realiza a partir del **1º DE FEBRERO** y se debe obtener el **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** antes del **15 DE MARZO DE CADA AÑO** para poder realizar la actividad.

- PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EL INTERESADO **NO DEBE POSEER DEUDA** ALGUNA CON EL MUNICIPIO (tanto de patente como deuda personal e Industria y Comercio).

Se ingresa una solicitud ante el **Departamento de Transporte** al mail

habilitaciontransporte@villacarlospaz.gov.ar adjuntando en **FORMATO PDF renombrado con el nombre correspondiente cada archivo** de la siguiente documentación:

VEHICULO (ANTIGÜEDAD MAXIMA 15 AÑOS - CAPACIDAD MÍNIMA 12 ASIENTOS – RADICACIÓN MVCP)

- TITULO DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL AUTOMOTOR
- ITV PARA TRANSPORTE PÚBLICO
- **POLIZA (NO CONSTANCIA)** DE SEGURO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS (3º TRANSPORTADOS Y NO TRANSPORTADOS.)-
- COMPROBANTE PAGO SEGURO
- CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN

TITULAR

- D.N.I. frente y dorso
- CERTIFICADO DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE REINCIDENCIA
- CERTIF. DE NO INSCRIPTO REGISTRO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
- INFORME DE NO INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
- **Libre deuda por multa (3 sanc. en 1 año) ; informe que nos envía el Tribunal de Faltas en PDF una vez verificada el resto de la documentación**
- LIBRETA DE SANIDAD
- LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D2

SI TIENE CONDUCTOR Y/O CELADOR (15 O MÁS ALUMNOS)

- D.N.I. frente y dorso
- CERTIFICADO DE DOMICILIO
- CERTIFICADO DE REINCIDENCIA
- CERTIF. DE NO INSCRIPTO REGISTRO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
- **Libre deuda por multa (3 sanc. en 1 año) ; informe que nos envía el Tribunal de Faltas en PDF una vez verificada el resto de la documentación**
- LIBRETA DE SANIDAD
- LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORIA D2 (Si conduce)

- Una vez que se corrobore que la documentación está completa y correcta, se le generará un recibo de pago con las tasas a abonar y se lo citará a la oficina de Transporte para presentar los documentos originales, el vehículo para ser inspeccionado y el pago de las tasas mencionadas.
- **VEHÍCULO PARA INSPECCIONAR** (color blanco ploteado con los logos de “Escolar” que sean calcomanías, no imanes, y el logo de velocidad máxima de “60” y balizas en parte posterior superior).

TASAS CORRESPONDIENTES A ESTE TRÁMITE:

- ✚ **Apertura de expediente (primera hoja de expediente que se tramita)**
- ✚ **Libres deudas por multas que se soliciten al Tribunal de Faltas**
- ✚ **Habilitación de la unidad**